



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-147/2019

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Vistas las constancias que obran en el presente expediente, se advierte la necesidad de solicitar diversa documentación a los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en específico aquella relacionada con la causa de nulidad invocada por el recurrente relativa a la fracción III del artículo 273 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, 285 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Requierase a los Consejeros Presidentes de los I, II, III, IV y V Consejos Distritales del Instituto Estatal electoral de Baja California, para que en un plazo no mayor a **setenta y dos horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, remitan a este Tribunal, copia certificada de los listados nominales correspondientes a las secciones electorales que a continuación se enlistan:

Distrito I

551, 552, 553, 554, 555, 558, 560, 561, 563, 575, 577, 579, 581, 582, 584, 585, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 606, 607, 608, 611, 613, 615, 616, 621, 622, 623, 625, 626, 628 y 629.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Distrito II.

387, 467, 469, 502 y 505.

Distrito III.

227, 240, 243, 248, 266, 268, 269, 271, 273, 290, 296, 315, 318, 320, 323, 338, 342, 343, 345, 357, 361, 362, 366, 367, 373, 374, 388, 400, 401, 402, 414, 415, 426, 427, 429, 430, 432, 435, 436, 439, 440, 457, 458, 460, 461, 465, 685, 686, 687, 1642, 1644, 1645, 1646, 1648, 1650, 1651 y 1654.

Distrito IV.

212, 215, 229, 231, 232, 234, 289 y 600.

Distrito V.

495, 544, 545, 546, 567, 569, 507, 508, 510, 515, 570, 690, 691 y 1668.

SEGUNDO. Requiérase a los Consejeros Presidentes de los I, II, III, IV y V Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que en un plazo no mayor a **setenta y dos horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, remitan a este Tribunal, copia certificada del acta de la sesión extraordinaria que de manera previa a la sesión de Cómputo Distrital celebraron el cuatro de junio del presente año.

TERCERO. Requiérase a los Consejeros Presidentes de los I, II y V Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que en un plazo no mayor a **setenta y dos horas** contadas a partir de la notificación del presente proveído, remitan a este Tribunal, copia certificada del acta de la jornada y hoja de incidentes respectiva de las secciones que se enlistaron previamente.

NOTIFÍQUESE por oficio a los Consejos Distritales I, II, III, IV y V, del Instituto Estatal Electoral de Baja California; por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II y III, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS